

"AÑO INTERNACIONAL DE LA AGRICULTURA FAMILIAR"  
"2007 - 2016 DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERU"  
"AÑO DE LA PROMOCION DE LA INDUSTRIA RESPONSABLE Y DEL COMPROMISO CLIMATICO"



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO  
LEY ORGANICA 27972 DEL 26-05-2003  
LEY 8230 DEL 03-04-1936

**ACUERDO DE CONCEJO N° 058-2014-MPMN**

Moquegua, 24 de octubre 2014.

**VISTO**, en "Sesión Ordinaria" del 24-10-2014, la Carta N° 196-GG-CACSCM Expediente N° 32258, sobre Aval Edil para Grabación del Himno a Moquegua con Orquesta Sinfónica.

**CONSIDERANDO:**

Que, las Municipalidades son los Órganos de Gobierno Local, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, tal como lo señala el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con los Artículos I y II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

Que, el artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, los Acuerdos son decisiones, que toma el Concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de Gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o normal Institucional;

Que, la Cooperativa Santa Catalina Ltda. N°103, mediante carta de vistos, solicita el aval del Concejo Municipal de Mariscal Nieto, que les permita programar la grabación y presentación oficial en ceremonia especial en el marco de las actividades programadas en noviembre, el Himno a Moquegua por una Orquesta Sinfónica para ceremonias oficiales y de protocolo con financiamiento de la Cooperativa en contribución al 473 aniversario de la ciudad de Moquegua.

Que, en Sesión Ordinaria de 24 de octubre 2014, el pleno del Concejo Municipal Mariscal Nieto, acordó autorizar la grabación del Himno A Moquegua por una Orquesta Sinfónica, a la Cooperativa Santa Catalina de Moquegua Ltda. 103, permitiendo la presentación oficial, en ceremonia especial, en el marco de las actividades programadas en el mes de noviembre, por Aniversario de la ciudad.

En uso de las facultades conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, el Concejo Municipal;

**ACORDO:**

**PRIMERO.-** Avalar y Autorizar a la Cooperativa Santa Catalina Ltda. N°103 de Moquegua, la grabación y presentación del Himno a Moquegua, por una Orquesta Sinfónica, en ceremonia especial, por el 473° Aniversario de la ciudad de Moquegua.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto

**Mgr. ALBERTO R. COAYLA VILCA**  
ALCALDE

